

A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the top left corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small brown centers.

*Nombre de la alumna : Talina Argueta Morales.*

*Nombre de la materia: Principios Jurídicos*

*Nombre del tema: Las obligaciones.*

*Parcial: primer parcial.*

*Nombre de la licenciatura: contaduría pública y finanzas*

*Cuatrimestre: Tercer cuatrimestre*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Fecha Lun/31/07/2023*

A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the bottom right corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small brown centers.A line drawing of a flower stem with several buds and leaves is located in the bottom left corner of the page.

## EL PAGO O INCUMPLIMIENTO

No tiene efecto sobre la existencia de la obligación para esta crea una relación excepcional que están naturalmente destinada a desaparecer cuando el deudor ejecutó la prestación que es objeto de su deudor

## LA MORA

También el no cumplimiento de una obligación exigible por parte del deudor sin medir causas eximentes de responsabilidad requiriéndose la intimación previa del deudor por parte del acreedor si la obligación no tuviera plazo cierto supone un incumplimiento parcial, que puede provocar perjuicios más o menos graves en el acreedor



## LAS OBLIGACIONES

Es un vínculo jurídico que nos constriñe en la necesidad de pagar algunas cosas conforme a las leyes de nuestra ciudad

## FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Aquellos hechos jurídicos que dan origen a la obligación los cuales dos personas se encuentran en la situación de deudor y acreedor del uno al otro  
las fuentes de obligaciones son  
El contrato: es por qué tanto al acreedor como el deudor a manifestado su voluntad de contrato  
El pago: este se presenta cuando una persona (acreedor) paga a quien no es su deudor  
La Gestión de negocios: Comistes en la obligación que adquiere aquel si está obligación asume la gestión de negocios ajenos

## EL INCUMPLIMIENTO

Se refiere a la circunstancia de que el deudor no ha satisfecho el acreedor en la prestación obligatoria es decir no ha pagado  
indemnización: el acreedor demanda el cumplimiento de la obligación, más el pago de daños y perjuicios moratorios o sea de los daños y perjuicios que se le han causado por el retraso del pago

# Bibliografía básica y complementaria

- Compilación de instrumentos jurídicos internacionales : principios y criterios relativos a refugiados y derechos humanos humanos. Michel Moussalli 1992
- Sistema jurídicos contemporáneos .Jose Humberto. Zárate Pancianoy Alma, 1997
- Sobre los principios jurídicos Delgado barrio, Javier. .1998.

@unsitioincreible